PRAN
CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá D.C, 22 de julio de 2025

CGPR-USPEC-INT-277-049-2025

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC
Att. Arq. Karina Johanna Romero Suarez
Subdirectora de Construcción y Conservación
Karina.romero@uspec.gov.co
Bogotá D.C

REF: Contrato de Interventoría No. 277 de 2024

ASUNTO: Solicitud Prorroga No.3 y Adición presupuestal No.2

Apreciada Arquitecta Karina:

Con el objeto de poder continuar efectuando la Interventoría y Supervisión al Contrato de Obra No.290 de 2024, cuyo objeto es "Mantenimiento, adecuación y obras complementarias de los Pabellones 10 y 11 en el Establecimiento CPMS Girón a precios unitarios fijos sin formula de reajuste", Contratista CONSORCIO GJ-G63, atentamente solicitamos sea prorrogado el contrato de interventoría No.277 de 2024 durante un término de cinco (5) meses y tres (3) días calendario es decir hasta el 31 de diciembre de 2025.

Igualmente solicitamos sea adicionado presupuestalmente el contrato No.277 de 2024 en la suma de $ 55.019.101 CINCUENTA Y CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL CIENTO UN PESOS M/CTE. con lo cual el valor total del mismo ascenderá a $ 216.839.981 de acuerdo con lo que se señala en las siguientes

CONSIDERACIONES

El contratista Consorcio GJ-G63 presento solicitud de prórroga desde el 28 de julio de 2025 hasta el día 31 de diciembre de 2025, la cual fue avalada y aprobada por parte de esta Interventoría.

Por lo tanto, el contrato de interventoría No.277 de 2024 deberá ser prorrogado por un término de cinco (5) meses y tres (3) días es decir hasta el 31 de diciembre de 2025, termino idéntico al correspondiente contrato de obra No.290 de 2024 por los motivos expuestos en nuestra comunicación CGRPA-USPEC-INT-277-042-2025, para de esta manera poder continuar ejecutando la respectiva interventoría.

En la actualidad se dispone de los recursos correspondientes para efectuar los pagos del contrato hasta el día 27/07/2025 correspondiente al plazo de vencimiento actual tanto del contrato de obra como el de interventoría, por lo cual deberá contarse con los recursos correspondientes para efectuar el pago del contrato de interventoría No.277 de 2024 durante los cinco (5) meses y tres (3) días de adición del contrato No.290 de 2024.

Adicionalmente, el Anexo Técnico establece:

11.1 PAGO A LA INTERVENTORIA DE LA EJECUCIÓN.

El valor del presente contrato será pagadero de la siguiente manera:

- **Pago fijo**: Se pagará hasta el treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, de forma mensual, una vez se cuente con la aprobación del informe mensual de interventoría, aprobación de documentos técnicos y demás documentos requeridos por parte de la USPEC y que se relacionan en la minuta del contrato y todos sus anexos.

  Este pago corresponde principalmente a la disponibilidad de los profesionales que hacen parte del equipo mínimo de trabajo y por ello se deben presentar los soportes que acrediten dicha disponibilidad durante el transcurso del mes.

- **Costo variable:** Se pagará hasta el sesenta por ciento (60%) del valor total del contrato, de manera proporcional al porcentaje de avance físico del contrato de obra, reportado mediante las actas de recibo parcial.

Igualmente, los datos más relevantes del contrato son los siguientes:

COSTOS FIJOS

Durante los meses comprendidos entre enero y julio de 2025, no se ejecutó obra, por lo tanto, el valor a pagar durante estos siete meses será el correspondiente al

30% del valor mensual de interventoría de $ 32.364.176,00, valor que se encuentra estipulado en la OFERTA ECONOMICA, tal como se verifica en el siguiente calculo:

Valor mensual de la interventoría de acuerdo
con lo estipulado en la Oferta Económica: $ 32.364.176,00

Valor del 30% = 30% x $ 32.364.176,00 = $ 9.709.253,00

Por lo tanto, este valor anterior de $ 9.709.253 correspondiente a COSTOS FIJOS se paga durante los dos (2) primeros meses (enero a febrero de 2025) y que corresponden a los dos primeros meses del contrato periodo que no se cobrara por no haber realizado actividad alguna.

Posteriormente y conforme a la segunda adición realizada través del modificatorio No. 2 se adiciona el valor del contrato de interventoría por un valor de $ 97.092.528, modificándose el valor del costo fijo mensual, correspondiente a los meses de marzo de 2025 a julio de 2025, fecha en la que se prorrogo el contrato de interventoría, por un valor de $ 9.709.253.

Por ultimo y con respecto a la adición, objeto de la presente solicitud la adición solicitada busca cubrir los costos fijos del personal que se requiere para hacer el seguimiento y acompañamiento al contrato de obra. Adición que asciende al valor de $ 55.019.101 CINCUENTA Y CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL CIENTO UN PESOS M/CTE valor que se obtiene al discriminar el valor por los meses prorrogados, el porcentaje del valor del costo fijo (30%) y el valor total del contrato con la adición el cual quedara de $216.839.981, DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES OCHO CIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE, Valor que se discrimina a continuación:

Mes de Facturacion	costos fijos	Costos Variables	Total
ene-25	$ 9.709.252,80		$ 9.709.252,80
feb-25	$ 9.709.252,80		$ 9.709.252,80
mar-25	$ 5.825.551,68		$ 5.825.551,68
abr-25	$ 5.825.551,68		$ 5.825.551,68
may-25	$ 5.825.551,68		$ 5.825.551,68
jun-25	$ 5.825.551,68		$ 5.825.551,68
jul-25	$ 5.825.551,68		$ 5.825.551,68
ago-25	$ 9.709.252,80	$ 32.040.534,00	$ 41.749.786,80
sep-25	$ 9.709.252,80	$ 16.505.730,00	$ 26.214.982,80
oct-25	$ 9.709.252,80	$ 15.534.804,00	$ 25.244.056,80
nov-25	$ 9.709.252,80	$ 16.505.730,00	$ 26.214.982,80
dic-25	$ 10.680.179,70	$ 16.505.730,00	$ 27.185.909,70
TOTAL	$ 98.063.454,90	$ 97.092.528,00	$ 195.155.982,90
LIQUIDACION 10%			$ 21.683.998,10
VALOR TOTAL CONTRATO			**$ 216.839.981,00**

COSTOS VARIABLES

A partir del mes de agosto y hasta diciembre de 2025 se inicia con el cobro de los COSTOS VARIABLES, dado que en este periodo SI se ejecuta Obra, por lo que valor del cobro del cargo variable será directamente proporcional a las actas de cobro que presente el contratista de obra.

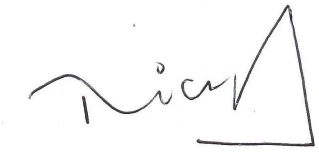
En consecuencia, el valor a adicionar será $ 55.019.101 CINCUENTA Y CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL CIENTO UN PESOS M/CTE, discriminados como se observan en la tabla anterior en el en la columna de costos fijos.

JUSTIFICACION DE LA PRORROGA Y ADICION

Como consecuencia de todo lo precedente, el contrato No.277 de 2024 deberá ADICIONARSE PRESUPUESTALMENTE en $ 55.019.101 CINCUENTA Y CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL CIENTO UN PESOS M/CTE ,para de esta manera poder pagar los costos fijos y los costos variables de la Interventoría de acuerdo con lo establecido en la FORMA DE PAGO del Anexo Técnico.

Igualmente se requiere la prorroga al plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 para de esta manera poder continuar ejerciendo la correspondiente Interventoría, verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas, verificación de la implantación de los nuevos diseños y/o modificaciones efectuadas de acuerdo con los requerimientos del INPEC y en general para poder verificar el cumplimiento de la totalidad de obligaciones previstas en el contrato de obra No.290 de 2024 y la correcta ejecución de todas las actividades.

Atentamente,



Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ
Representante Legal
PRAN CONSTRUCCIONES SAS

c.c. archivo.